

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 313 3884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, agosto 24 de 2023

| | |
|------------------|------------------------------|
| CLASE DE PROCESO | VERBAL – NULIDAD |
| RADICACIÓN | 253863103001-2023-00016-00 |
| DEMANDANTE | GABRIEL SALUSTINO RUIZ REYES |
| DEMANDADO | ÁNGEL EDUARDO IBAÑEZ Y OTROS |

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

- 1. RECHAZAR LA DEMANDA** de conformidad con el art. 90 inciso 4° del C.G.P.
- Por haberse presentado la demanda de manera digital, no encuentra el Despacho necesidad de efectuar desglose alguno ni devolver documentos a la parte actora.
- Archívese el expediente y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae5c2b55760afe441cf186d76e683278eda3fd7552006cab14ad0efe7e0c7df9**

Documento generado en 24/08/2023 07:25:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>